RESOLUCIÓN IM Nº 781 /2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 – "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 – "ADQUISICIÓN TINTAS Y TONER" ID N° 408.650 A LA FIRMA TECHNO AMERICAN SRL - RUC 80003668-9.-

Villa Elisa, 08 de agosto de 2022.-

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 408.650, el Informe de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 2992/19, y

CONSIDERANDO: Que, han sido invitados cinco empresas legalmente constituidas, y se han presentado dos oferentes, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y por vía dictamen recomienda al ejecutivo Municipal la Adjudicación. ----------

Que, de acuerdo al informe del comité de evaluación, la firma TECHNO AMERICAN SRL - RUC 80003668-9 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y es recomendado para la adjudicación. ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley". ----------

Que, articulo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone que la máxima autoridad de la convocante sea quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2022 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" ID N° 408.650** a la firma **TECHNO AMERICAN SRL - RUC 80003668-9** por valor de **G. de Gs. 75.737.000 (guaraníes setenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil)** de acuerdo al siguiente detalle:

		TECHNO AMERICA SRL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TINTA CZ106AL 664XL COLOR COMPATIBLE	UNIDAD	4	120.000	480.000
2	TINTA CZ105AL 664XL NEGRA COMPATIBLE	UNIDAD	8	120.000	960.000
3	TONER CE285A (85A) COMPATIBLE	UNIDAD	30	90.000	2.700.000
4	TONER CE278A (78A) COMPATIBLE	UNIDAD	4	110.000	440.000
5	TONER CE505A (05A) COMPATIBLE	UNIDAD	20	110.000	2.200.000
6	TONER TN650 ORIGINAL	UNIDAD	8	759.000	6.072.000
7	TONER 56F4000 521 ORIGINAL	UNIDAD	12	1.180.000	14.160.000
8	TONER 56F4000 321 ORIGINAL	UNIDAD	10	1.180.000	11.800.000
9	TONER (12A) COMPATIBLE	UNIDAD	3	110.000	330.000
10	TONER (17A) COMPATIBLE	UNIDAD	20	125.000	2.500.000
11	TONER (83A) COMPATIBLE	UNIDAD	5	99.000	495.000
12	TONER (105A) ORIGINAL	UNIDAD	60	560.000	33.600.000
	Precio Total				**75.737.000**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Secretaría General *

Gloria Rodríguez
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * Intendencia Municipal *

Ricardo A. Estigarribia M.
Intendente Municipal

Rohayhu Villa Elisa

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a coordinar la suscripción del contrato. ----------

Art. 3º: ENCARGAR a la Dirección de Administración la imputación del pago correspondiente. ----------

Art. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Secretaría General

Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Intendencia Municipal

Ricardo Adolfo Estigarribia Medina
Intendente Municipal